

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 694/2021

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de 25 de febrero de 2021, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de personal para el ejercicio 2021, queda expuesto al público,

de conformidad con los artículos 112 de la Ley 7/1985 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, por el espacio de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el B.O.P., a los efectos de examen y reclamación por las personas legitimadas.

De no producirse reclamación en el periodo de exposición, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villa del Río a 26 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.